



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON VELASQUEZ Cecilia Milagros FAU 20477550429 soft
Presidenta De La Csj De La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.04.2025 14:36:19 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 14 de Abril del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000427-2025-P-CSJLL-PJ

VISTO: Resolución Administrativa N° 001171-2024-P-CSJLL-PJ, Oficio N°000028-2025-UI-PJ, visualizados en el expediente SGD 003650-2025-SEC-CS.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional y cautela la pronta Administración de Justicia, así como el cumplimiento de las obligaciones de los magistrados del Distrito Judicial, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas que conforman la Corte Superior de Justicia, asimismo ejecuta las disposiciones de los Órganos de Gobiernos del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura (actualmente Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial), de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital, conforme lo establece el artículo 90° incisos 1), 3), y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO: Mediante Resolución Administrativa N° 001171-2024-P-CSJLL-PJ de fecha 03 de diciembre de 2024, se resolvió "Designar a DESIGNAR a HENRY OMAR QUISPE PAURO – Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo y a ENRIQUE PAUL PÉREZ RODRÍGUEZ – servidor adscrito a Estudios, Proyectos y Racionalización, como personal Responsable que estará a cargo del Proceso de Implementación de la norma ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno de la Corte Superior de Justicia de la Libertad "; entre otros considerandos.

TERCERO: A través de Oficio N° 000028-2025-UI-PJ, la funcionaria responsable de la Unidad de Integridad del Poder Judicial comunica a este Despacho Presidencial que la Unidad de Integridad sostuvo una reunión con la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Poder Judicial y la representante de la empresa INTEDYA, en la cual esta última comunicó que la Embajada de Estados Unidos de América había aceptado continuar brindando apoyo para la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno en el Poder Judicial. Al respecto, la señora presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, autorizó el reinicio de las actividades relacionadas a la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno en la Sala de Derecho Constitucional Permanente de la Corte Suprema de Justicia, y Salas penales de las Cortes Superiores de Justicia de La Libertad, San Martín, Arequipa y Huancavelica.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

CUARTO: En esa línea, y en mérito al cambio de gestión presidencial, es necesario designar a los funcionarios y servidores que tendrán a cargo actualmente el Proceso de Implementación de la norma ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno de la Corte Superior de Justicia de la Libertad.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCLUIR la designación de HENRY OMAR QUISPE PAURO, como Responsable del Proceso de Implementación de la norma ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno de la Corte Superior de Justicia de la Libertad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a JUAN CARLOS TORPOCO DAVILA – Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo como **RESPONSABLE** a cargo del Proceso de Implementación de la norma ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno de la Corte Superior de Justicia de la Libertad. Y al servidor **ENRIQUE PAUL PÉREZ RODRÍGUEZ** adscrito al área precitada, como **APOYO ADMINISTRATIVO**.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Unidad Funcional de Integridad de esta Corte Superior de Justicia brinde el apoyo respectivo y dispongan las acciones necesarias para el ejercicio de la función encomendada a los responsables del Proceso de Implementación de la norma ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno de esta Corte.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR la presente Resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo Distrital de La Libertad, Unidad de Integridad de Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de Unidad de Planeamiento y Desarrollo y a quienes corresponda, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ

Presidenta de la CSJ de La Libertad
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

